

JORNADAS DE INFORMACIÓN Y DEBATE

# Los *jueves* de la Constitución Europea

Primera jornada

Las fuerzas políticas ante el referéndum de febrero

Jueves, 11 de noviembre de 2004

El próximo 20 de febrero de 2005, los electores españoles están convocados a las urnas para pronunciarse sobre la Constitución Europea. A pesar de que la información vertida por los medios de comunicación ha sido abundante, entre la ciudadanía española persiste aún un desconocimiento notable del texto del Tratado que se somete a referéndum.

Mediante los debates *Los jueves de la Constitución Europea*, la Oficina en España del Parlamento Europeo, la Asociación de Periodistas Europeos y la Fundación Carlos de Amberes pretenden ambientar la nueva Constitución y evaluar la influencia que ésta tendrá en distintos ámbitos de la vida del país y del continente.

Organizan:

Asociación de Periodistas Europeos



FUNDACIÓN  
CARLOS  
AMBERES



La Fundación Carlos de Amberes es una fundación privada sin ánimo de lucro, inscrita en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura, con el nº 192, que recibe aportaciones desinteresadas de la Fundación Ramón Areces, del Ministerio de Cultura, de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, de Total España, de Necso y de Fortis Bank, sucursal en España.

Próximas jornadas:

Jueves, 16 de diciembre: España-UE: Una historia de desafíos y oportunidades

Jueves, 20 de enero: La ciudadanía europea como antídoto de la exclusión social. Los valores de Europa

Jueves, 27 de enero: Europa, protagonista reclamada en la escena internacional. Política Exterior y Defensa en la nueva Europa

Jueves, 3 de febrero: Economía y necesidades migratorias

Jueves, 17 de febrero: Cultura, educación y política en la nueva Europa

PROGRAMA

**Moderadora/presentadora**

Montserrat Domínguez, Directora de "Ruedo Ibérico" de Antena 3

**Ponentes**

Diego López Garrido, Portavoz del PSOE en la Comisión Constitucional. Fue Representante del Parlamento español ante la Convención (suplente-PSOE)

Gabriel Elorriaga, Diputado del Grupo Popular. Secretario Ejecutivo de Comunicación del PP

Jordi Xuclá, Diputado de CIU en el Congreso de los Diputados

Josu Erkoreka, Portavoz del Grupo Vasco (EAJ-PNV)

Gaspar Llamazares, Coordinador General de Izquierda Unida

### **Miguel Ángel Aguilar**

Comenzamos hoy estas jornadas, *Los jueves de la Constitución Europea*, invitados por el Parlamento Europeo, la Asociación de Periodistas Europeos y la Fundación Carlos de Amberes, en las que nos vamos a ocupar de distintos aspectos de la Constitución, con el fin de darlos a conocer y de debatir sobre ellos. La primera jornada está dedicada a las fuerzas políticas ante el referéndum de febrero, por eso, los ponentes, los analistas, los discutidores de esta tarde, de esta sesión, van a ser los portavoces de las fuerzas políticas parlamentarias quienes a lo largo del coloquio que va a moderar Montserrat Domínguez irán dando cuenta de la posición de los diferentes partidos o fuerzas políticas de los que ellos son portavoces parlamentarios. La cuestión del referéndum, la cuestión –para ser más exactos– de la Constitución Europea es una cuestión capital, y en esta aventura de convocarles a ustedes y de convocar a los interlocutores que pueden hablar con solvencia y con pasión, con *logos* y con *pathos*, de estos asuntos, han sido inducidos precisamente por el Parlamento Europeo, por Fernando Carbajo, que es el director de la Oficina del Parlamento Europeo en España y con el que tuvimos unas conversaciones que nos llevaron a la conclusión de que deberíamos dar un paso al frente y convocarles a ustedes a estas discusiones. Existe ya una tradición acreditada, en este mismo lugar, de pasar revista a las diferentes conferencias gubernamentales en unos coloquios que han tenido mucho éxito, donde hemos contado con participantes venidos de otros países, que nos han ayudado a buscar equilibrios geográficos, ideológicos y políticos para hacer una discusión del mejor interés posible, algo que así hicimos también durante la Convención Europea.

### **Fernando Carbajo**

En primer lugar querría agradecer que la Asociación de Periodistas Europeos y la Fundación Carlos de Amberes recogieran esa especie de "envite" que les hicimos hace unas semanas, entre otras cosas, para cumplir lo que nos parece una misión de servicio público, y es la de ser también, como decían esta mañana en un acto que se celebró en la sede de las instituciones europeas en España, en la Oficina del Parlamento y la Comisión Europea, "los primeros con España". Ése nos parece que es el objetivo que desde las instituciones tenemos que hacer en lo que es un debate institucional sobre nada más y nada menos que una Constitución Europea, recogiendo de algún modo un mandato que hace más de diez años hacía el ex presidente de la Comisión (Jaques Delors) cuando después del "no" danés en el primer referéndum sobre el Tratado de Maastricht decía al día siguiente que no estaba triste porque los ciudadanos hubieran dicho que no, que al revés, que era un motivo para, a partir de ese momento, empezar a explicar lo que se hacía en la construcción europea; una construcción que a veces nos ha

parecido a todos muy hecha de arriba abajo, y en la que el ciudadano poco a poco nos ha ido recordando que quiere ser participe, que quiere ser actor y que no quiere ser sujeto pasivo en este proceso.

En las instituciones europeas llevamos más de diez años "en busca de autor", o en busca del ciudadano; iba a decir en busca de un alma, pero igual Miguel Ángel Aguilar, rectifico, porque en la Constitución ya ha habido muchas referencias al alma y a las raíces cristianas. Conscientes de que este proceso había que hacerlo llegar al ciudadano, en las instituciones europeas hemos estado dándole muchas vueltas y trabajando en una línea que de algún modo se ha visto reconocida en lo que fue el propio Tratado de Niza. El mismo día que se firma, los Jefes de Estado y de Gobierno, que han sido los artífices, los actores de este proceso, reconocen que hay que hacer algo para acercar Europa al ciudadano. De aquella primera declaración surgió la Declaración de Laeken que decía que teníamos que hacer un debate sobre el futuro de Europa. Gracias a aquello, probablemente, hoy tenemos una Constitución Europea encima de la mesa; una Constitución Europea que, como vamos a ver a lo largo del ciclo que hoy iniciamos, se hizo a través de una convención con una participación ciudadana que nosotros queremos que se mantenga, en este caso en España, con una fecha en mente que es la del 20 de febrero de 2005, en la que los ciudadanos españoles, esta vez sí, seremos los primeros en Europa, en esta Unión Europea de esos nueve o diez países que van a hacer un referéndum, y de algún modo sancionar con nuestro voto positivo o negativo, libremente, lo que es este proyecto de Constitución Europea.

De ahí nace esta iniciativa de *Los jueves de la Constitución Europea*, que hoy iniciamos con las fuerzas políticas españolas que están en el Parlamento nacional. La próxima jornada vamos a hacerla el 16 de diciembre, es decir, un día después de que el Parlamento Europeo va a aprobar un informe, el 15 de diciembre, en el que va a dar su opinión sobre la Constitución Europea. Nosotros vamos a tratar de contribuir a que haya un debate ciudadano lo más amplio, lo más plural posible y que, sobre todo, como decía Josep Borrell, presidente del Parlamento Europeo, el pasado 29 de octubre, que no castigemos a esta Constitución Europea con la indiferencia. Desde las instituciones tenemos contribuir a que el 20 de febrero todos los ciudadanos españoles nos manifestemos a favor o en contra de este proyecto de Constitución que nos hemos dado entre todos.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Es un placer estar aquí y no sentirse involucrada ni señalada como medio de comunicación, porque créanme que cada vez que los periodistas hablamos con los políticos o les entrevistamos y les preguntamos acerca de la Unión Europea, del referéndum, de la Constitución, rápidamente se quitan la "patata caliente" de encima y nos la pasan a los periodistas diciendo: "son ustedes los que tienen que hacer un gran esfuerzo para intentar acercar no solamente las instituciones, sino lo que es el espíritu de este Tratado Constitucional a los ciudadanos". Lo cierto, como bien explicaban antes, es que estamos ante un momento muy ilusionante y, como todos los momentos que suponen un giro, un paso adelante en una historia común, con no pocas sombras también, que se ciernen sobre la capacidad que realmente tenga el Tratado Constitucional de involucrarnos a todos y hacernos sentir que Europa está más viva y que políticamente tiene más contenido. Sigo insistiendo en que son los políticos quienes tienen que hacer el esfuerzo de explicarnos por qué debemos participar todos o sentirnos involucrados, concretamente, en esta fecha del 20 de febrero que es la del referéndum.

Si me permiten, querría empezar haciendo una pregunta, luego invito a los cuatro ponentes a que interactúen también, a que no se trate sencillamente de ir haciendo una exposición detrás de otra. Mi primera duda existencial respecto al referéndum es ¿por qué los primeros?, Sr. López Garrido, ¿por qué antes que nadie? Más allá de un gesto, ¿no es un poco arriesgado apostar por un referéndum cuando apenas hay tiempo de que la ciudadanía conozca qué es lo que va a votar?

**Diego López Garrido**

Creo que es una opción política; podía haberse apostado por que pasase más tiempo, pero yo creo que también es un símbolo de la implicación de España en la construcción europea. Es decir, por qué dejar que otros países vayan por delante, por qué si España es un país claramente europeísta y, sobre todo, si España tiene como objetivo –eso es una de las cosas que están en el programa electoral del Partido Socialista– la diferencia con la España que entró en la Unión Europea en 1986. Y es que entonces, una de las razones por las cuales los españoles votaron al Partido Socialista como el partido de Gobierno en la década de los 80 es porque pensaron que era el partido que podía conducir a España a entrar en la Unión, pero hoy ya estamos. El objetivo del siglo XXI para España en la Unión no es entrar, ya estamos en la Unión Europea; el objetivo es liderarla, estar en el grupo de líderes de la Unión Europea, y creo que el que se haya hecho un referéndum relativamente pronto es una apuesta de liderazgo de la Unión Europea; y como toda decisión política tiene su riesgo, evidentemente, pero también tiene su tirón.

Me parece que darle al pueblo español esa responsabilidad de ser el primero en Europa es también una toma de posición respecto de lo que le importa a este Gobierno que estemos en Europa, y el compromiso con la Constitución Europea. Además muestra que queremos ser un país líder, no solamente un país que participa de la Unión, un país que se beneficia de la Unión, sino un país que tira de la Unión hacia delante, que es líder y que se compromete con las innovaciones y con el sentido de liderazgo y de impulso que tiene esta Constitución que se va a poner a referéndum el día 20. Es evidente que eso nos obliga a un especial esfuerzo, a las fuerzas políticas que estamos aquí sentadas y a otras, nos compromete a impulsar a participar de la forma que sea, para votar que sí o no, para lo que sea, a participar activamente y a ayudar a que se participe por parte de los ciudadanos que son convocados en ese referéndum del 20 de febrero.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Me gustaría preguntarle, Sr. Elorriaga, ¿si el Partido Popular hubiera ganado las elecciones del 14 de marzo éste hubiera sido un calendario apropiado?

**Gabriel Elorriaga**

No lo sé, sinceramente. El Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, hace ahora justo un año, efectivamente anunció su voluntad de convocar un referéndum, convocar esa opción con carácter previo al proceso de ratificación del Tratado, por lo tanto, nosotros hace ya tiempo que fuimos claramente partidarios del referéndum, pero no llegamos nunca a tomar una decisión propia sobre cuál era el momento más adecuado. Es verdad que el calendario político, sobre todo de 2005, está muy condicionado por procesos electorales regionales que vienen a fecha fija, y en ese sentido cuando se nos hizo la propuesta del 20 de febrero tampoco tuvimos mayores dificultades en aceptarla. Es verdad, y también lo hemos dicho, que posiblemente algunos acontecimientos posteriores parece que han puesto de manifiesto una cierta precipitación en el calendario, y han dado lugar, aunque bien es verdad que de manera muy breve y por muy pocos días, a algún malentendido o algunas dudas sobre la secuencia del proceso, sobre todo a partir de las opiniones del Presidente del Consejo de Estado y de la necesidad de someter a una consulta previa del Tribunal Constitucional la ratificación, que se podía haber evitado. En todo caso, nosotros, desde luego, no tenemos objeción en torno a la fecha. Insisto, igual podía haber sido un calendario levemente más tranquilo y, por lo tanto, al ser más pausado haber dado alguna opción mayor a los ciudadanos para conocer el Tratado y para llevar este debate más sosegadamente,

pero, en fin, no tenemos ninguna observación. Es verdad que la tendencia de los países que tienen referéndum, que han planteado esa vía de ratificación o de consulta, es la de tomarse tiempo. En general, en términos comparados, los países que están decidiendo recurrir directamente a la ciudadanía y pedirle directamente su opinión están tomando la opción contraria a la nuestra, es decir, están entendiendo que eso exige un proceso de información y de formación que haga el referéndum más consciente y más participativo, que probablemente es uno de los riesgos de este referéndum. Pero insisto, dicho todo esto y viendo como es evidente que tiene sus problemas, nosotros no hemos puesto ninguna objeción a la fecha.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Mencionaba el hecho de que el calendario, efectivamente, coincide con otras citas electorales, muy concretamente, aunque de momento todavía no hay fecha, con las elecciones en el País Vasco. ¿Cree que puede interferir, Sr. Erkoreka, de alguna manera? ¿O el hecho de que sea tan pronto el referéndum va a permitir diferenciar de alguna manera las estrategias políticas, que no contamine un proceso el otro?

**Josu Erkoreka**

Alguna interferencia será inevitable que se produzca, sobre todo en el panorama electoral del País Vasco, porque allí los posicionamientos de los partidos políticos en relación con el referéndum, lógicamente, calcularán también las previsiones que hagan en relación con las elecciones autonómicas. Fuera del País Vasco, las interferencias yo creo que serán pequeñas o nulas incluso, porque creo francamente que lo que se plantea en una consulta y en la otra son cuestiones que pueden tener alguna conexión, pero que sustancialmente no convergen o no se solapan. Por lo que se refiere a la idoneidad de la fecha, es cierto que el año 2005 se nos presenta complejo desde el punto de vista electoral de las citas a las urnas y que, por tanto, había dificultades para plantear la fecha.

Nosotros no ponemos objeciones a la fecha planteada, probablemente con un retraso en la fecha hubiese dado tiempo, efectivamente, como ha apuntado Gabriel Elorriaga, a que todos pudiéramos disponer de más tiempo para abordar este magno proceso de comunicación que vamos a tener que abordar para transmitir a la opinión pública lo que es la Constitución Europea, y nuestras propias reflexiones y posiciones en relación con la Constitución Europea, pero saludamos el propósito del Gobierno de querer liderar la Unión Europea. A lo que le emplazamos es a que si queremos ser los



primeros en abordar la consulta en referéndum, podamos ser o seamos también, o nos comprometamos a ser, los primeros en algunos de los principales retos que la Constitución Europea plantea a la Unión, entre ellos, por ejemplo, me atrevo a plantear, aunque sea entrar en materia, el tema de la política exterior común, que en un mundo como el que vivimos, en el que probablemente conviene que todos marquen perfiles propios pero lo puedan hacer en contextos, en el seno de alianzas más o menos poderosas, pues seguramente las apuestas de la política exterior del Gobierno socialista y de los futuros gobiernos españoles deberían ir por ahí, deberían ir en el sentido de trabajar, de liderar – si es que es posible llamarlo así– la conformación en Europa de una política exterior común, aprovechando entre otras cosas que mister PESC es español y pertenece al mismo partido que el Gobierno de España.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Es curioso, y en eso tendremos que extendernos un poco más, porque si la política exterior española ha podido dar un giro importante en apenas seis meses, ¿de qué manera se puede conjugar eso para que haya en todos los países de la Unión una política exterior común?. Me gustaría, Sr. Xuclá, conocer también un poco las opiniones de su formación, teniendo en cuenta que hay dos almas dentro de CiU que no sé si han acabado de conjugar sus reticencias frente a esta Constitución.

**Jordi Xuclá**

Creo que son dos almas bastante convergentes y que van convergiendo y que van coincidiendo. Pienso que es bueno el debate que se ha planteado, también en Cataluña, entre algunas posturas –y que *Convergència i Unió* quiere trasladar, no sólo en Cataluña, sino en el conjunto de la sociedad española–, entre algunos "noes", sin matices y sin entrar en materia, y algunos "síes", sin entrar en materia tampoco, sobre algunos aspectos que en estos momentos gravitan en el debate político y en el debate social catalán. Ustedes saben muy bien que está el aspecto y el reconocimiento simbólico, identitario y lingüístico de Cataluña, del acceso de las comunidades autónomas al Consejo de la Unión Europea, del acceso directo al Tribunal de la Unión Europea, de la posibilidad de adaptar las elecciones europeas a la realidad del Estado de las Autonomías, pero más allá de esto, creo que también en el conjunto de la sociedad española –y en *Convergència i Unió*– hay algunos interrogantes que no nacen estrictamente de una cuestión de reconocimiento lingüístico o identitario, sino de un par de cosas que dejo apuntadas para el debate.

Primero, creo que se están generando unas expectativas excesivas sobre algo que al final es muy importante, que es el nombre de la cosa, y aquí tendremos oportunidad de un debate con juristas finos sobre si estamos ante una Constitución europea o no. Creo que estamos ante un tratado internacional y un tratado intergubernamental, y que la propia expresión de Constitución ha generado unas expectativas en el conjunto de la sociedad española y también en la sociedad catalana que no se adecuan con la realidad. Y segundo, si alguna queja hay por parte de Convergència i Unió es que hay demasiada poca Europa, que estamos llegando en un momento en el que seguramente tendríamos que haber adoptado algunas posiciones más decididas; se apuntaba por parte del portavoz del Partido Nacionalista Vasco a la política exterior, pero también tantos otros temas. El ministro Moratinos, en una comparecencia en la Comisión de Exteriores de hace menos de un mes, hablaba de que quizás estamos "tocando hueso". Pues bien, éste es el debate. El euroescepticismo en España no puede nacer de ver Europa lejos, de que Europa nos ha aportado mucho y muy positivo desde un punto de vista económico, y de reconocimiento y adscripción a las estructuras de la modernidad y de la modernización de nuestra economía y de nuestra sociedad, sino al revés, de que ésta es una Europa insuficiente y que estamos hablando de Constitución, de lo que es un tratado y de que ese tratado no da los instrumentos suficientes para adecuar el conjunto de la región que es Europa en este mundo globalizado.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

¿Es una Constitución, Sr. López Garrido?

**Diego López Garrido**

Sí, es una Constitución, lo tengo clarísimo, sobre todo después de haber participado en su elaboración. Creo que cuando se dice –no es la intención, seguro, del Sr. Xuclá–, pero cuando se dice "esto no es una Constitución, esto es un tratado", yo creo que ahí no hay una mera posición jurídica, de técnica jurídica, sino que hay una posición política. Cuando se habla de que esto es un mero tratado se intenta devaluar la importancia política de la Constitución Europea. Yo creo que si vamos a fijarnos en cuáles son los elementos definitorios de lo que hace a un texto una Constitución, podemos fijarnos en varias cosas. Por ejemplo, podemos fijarnos en lo que decían los revolucionarios franceses en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano que, en su artículo 16, decía que si no hay separación de poderes y no hay declaración de derechos, no hay una Constitución. Éste es un texto que establece una separación de poderes, una definición de poderes en la Unión mucho más clara que la que hay ahora

mismo, y la creación, por cierto, de órganos nuevos como el presidente del Consejo Europeo o el ministro de Asuntos Exteriores de la Unión, y luego adjunta una declaración de derechos que por vez primera van a tener los ciudadanos europeos, pues ahora mismo no tenemos derechos frente a Bruselas. También la idea de Constitución va unida a la idea de supremacía, una de las cosas que se le ha preguntado al Tribunal Constitucional, por ejemplo, es que ésta es una Constitución que estará por encima de la Constitución española. Y además de la idea de supremacía, la idea de unidad es otro elemento de la Constitución. No cabe duda de que esto es un impulso unitario en la Unión, no es un impulso centrífugo, es un impulso centrípeto en el momento en que la Unión se amplía a 25 países. En la Facultad de Derecho había un profesor de Derecho Administrativo a mi lado que decía: "Es que, además, esto no crea un ente diferente"; bueno, pues yo creo, al contrario, que es una característica de esta Constitución: crea un ente diferente. Europa es algo más que los Estados que la componen, de ahí que se cree una entidad que va a tener una personalidad propia, que va a tener una personalidad jurídica única y que va a poder hablar con una voz en el mundo en el ámbito de sus competencias. Y yo creo que esta Constitución sobre todo tiene una potencia política, una ambición política que merece el nombre de Constitución, una Constitución de un nuevo tipo. En fin, cuando surgió la idea de Constitución en Estados Unidos o en Francia no la inventaron los profesores de Derecho Constitucional, no la inventaron para que luego se explicase en las facultades de derecho. La idea de Constitución es una idea política, es algo que políticamente era necesario en ese momento, y aquí y ahora nos hemos encontrado con que el vehículo técnico jurídico es el Tratado; no puede ser de otra forma porque además hay que abolir todos los existentes, pero el resultado político es una Constitución, tiene la entidad, el contenido material de una auténtica Constitución. Por eso yo, sin dudarlo, creo que esto es verdaderamente una Constitución y, además, por eso creo que se debe someter a referéndum, porque una Constitución debe ser sometida al dictamen de los ciudadanos para darle verdadera entidad de Constitución.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Le damos la bienvenida a Gaspar Llamazares, que ha llegado y al que directamente vamos a invitar a que entre en materia. Hemos comenzado discutiendo sobre la oportunidad o no de convocar un referéndum a toda velocidad, y sobre el valor de la Constitución. Pero directamente le planteo, Sr. Llamazares, si esto es una Constitución, teniendo en cuenta que usted ha declarado en alguna ocasión que el texto que se acaba de ratificar en Roma le parece una oportunidad perdida.

## Gaspar Llamazares

En relación a si nos encontramos ante una Constitución o un Tratado Constitucional, me parece que es un debate que en estos momentos se encuentra muy presente en el debate universitario y también en el debate político. Lo que más me importa como dirigente político es ver cuál es, en estos momentos, el marco en el que se nos propone esta Constitución y también cuál es la actitud de las fuerzas políticas en España con respecto a la Constitución Europea.

La Constitución Europea en nuestra opinión, en mi opinión, no da respuesta al reto histórico y al reto estratégico que significa en estos momentos Europa. En nuestra opinión, no solamente es un paso insuficiente, que podría ser un debate a tener en cuenta, sino que es un paso en una dirección equivocada, pues lo hacemos, además, desde una perspectiva federalista, desde una perspectiva también europeísta, pero a la que no le parece bien el equilibrio que se establece en la Constitución o el desequilibrio que se establece en la Constitución entre el *demos* y los Países Miembros de la Unión Europea. La Convención nos ha parecido un procedimiento insuficiente. El resultado electoral de las últimas elecciones europeas demuestra que esa Convención no ha sido suficiente para conectar con la mayoría de la sociedad europea. Y por otra parte, el contenido del Tratado Constitucional nos parece que también es un contenido claramente desequilibrado. Alguien decía con cierta sorna que era una mezcla entre los tratados franceses y el mínimo común británico; yo tengo la impresión de que es así. Una Constitución tan voluminosa, que lo detalla todo y en la que se pierden los principios generales y los derechos fundamentales, pero, además, una Constitución que está de alguna forma con el pie forzado del veto británico, a los que hay que sumar los retos que tiene la Unión Europea en estos momentos: el de la política exterior, el de la política económica y fiscal, digamos los retos históricos. Mencionaba antes el reto histórico de la ampliación, para el que es necesario, en mi opinión, no solamente un gobierno de la ampliación, sino una política económica digna de tal nombre, que no es posible en estos momentos con el modelo de política fiscal y con el modelo también de hacienda comunitaria. Y, por otra parte, el reto estratégico de dar respuesta a los retos internacionales. En estos momentos el reto de la política exterior frente a la guerra, que en nuestra opinión no es capaz de solucionar la Constitución Europea.

En torno a si se trata de un Tratado o una Constitución, creo que ésta es una discusión eminentemente política. Mi pregunta final es si el modelo de debate que se ha producido y que se va a producir en España en torno a la Constitución Europea reconoce realmente a la ciudadanía europea como ciudadanía mayor de edad, o si de nuevo vamos a un debate donde la *renacionalización* del

debate político va a ir en paralelo con la *renacionalización* de algunas competencias en el marco de la Unión Europea. Tengo la impresión de que de cara al referéndum algunas fuerzas políticas pretenden la legitimación de una política exterior, de su política exterior, y otras fuerzas políticas están a la espera de buscar el desgaste que pueda suponer una baja participación en estas próximas elecciones europeas. En nuestra opinión, sería una equivocación afrontar también en esos términos, en términos de minoría de edad, el debate, que nos parece un debate muy importante, sobre el paso que se da en la construcción europea; en nuestra opinión es un paso importante, pero también es un paso en dirección equivocada.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sr. Elorriaga, no sé si por alusiones se siente aludido.

**Gabriel Elorriaga**

En alguna medida me daré por aludido para dar una respuesta y para poder trabar un cierto debate. Creo que ésa es la respuesta a la pregunta que se planteaba al principio: ¿qué es esto? En términos jurídicos y de forma indudable es un Tratado Internacional; en términos sustantivos y políticos, pues probablemente es mucho más que un Tratado Constitucional. No sé si es una Constitución, porque probablemente tendemos a aplicar categorías jurídicas nacionales a una organización que desde su nacimiento ha sido muy singular y ha sido completamente innovadora en términos jurídicos, y quizás confundimos la realidad más que la aclaramos cuando aplicamos categorías propias de la formación de las naciones históricas y de las naciones contemporáneas a una realidad que es intrínsecamente distinta como es la Unión Europea, pero tal vez ésa es la respuesta más directa. Lo que sí es verdad –y aquí trato de enlazar con una cosa que decía el Sr. Xuclá, probablemente para darle un sentido contrario al que él pretendía– es que esta Constitución y el debate que ahora abrimos y el propio referéndum supone un baño de realismo para muchos, o un baño de pragmatismo, y probablemente ese baño de pragmatismo, ese baño de realismo es lo que ha hecho surgir a unos nuevos euroescépticos, bien en fuerzas de izquierda, bien entre fuerzas nacionalistas.

Es evidente que este Tratado no satisface las aspiraciones de ninguna de las partes y en ese sentido se parece mucho a una Constitución, es decir, es que es un documento de consenso, lo que sí es verdad, desde mi punto de vista, es que este Tratado Constitucional en este momento refleja exactamente el consenso posible en torno al avance que ahora es posible dar para una Europa a

veinticinco, y en torno al horizonte que es ahora posible fijar para esa nueva Europa. Este texto agota esas posibilidades, es decir, no hay bases para un consenso más allá de esto. En ese baño de realismo se diluyen algunas aspiraciones que políticamente se han envuelto en la bandera europea para lidiar otro tipo de batallas políticas. Durante mucho tiempo los nacionalistas han soñado con que la integración europea era un proceso que llevara al fin de los Estados, y esta Constitución, evidentemente, pone sobre la mesa de manera palmaria que la integración europea se hace sobre la base de los ciudadanos y de los Estados, y, es más, se suprime una referencia, que desde nuestro punto de vista era muy equívoca, a los pueblos como elemento sustantivo de este proceso de integración. Luego, esta Europa de los Estados –en ese sentido, de carácter confederal–, y de los ciudadanos –en ese sentido con un *demos* o con una legitimidad democrática propia–, es la Europa posible, es la Europa que existe y no hay otra. Lo otro son ensoñaciones que ahora se ven desmentidas. Es una ensoñación pensar que los veinticinco son países que estén dispuestos a renunciar al ejercicio de su soberanía a la hora de determinar la política exterior, o al menos que estén dispuestos a renunciar al ejercicio de su soberanía hoy. Probablemente están dispuestos a trabajar en un proceso de integración y de sincronización creciente de sus políticas exteriores buscando una mejora de eficacia, pero no están dispuestos a renunciar al ejercicio de su soberanía en las relaciones internacionales. Esta Constitución toma opción por un modelo abierto de una Europa de mercado o de economía social de mercado que admite muchos matices, muchos mimbres, muchos enfoques, pero es muy plural, es decir, no toma opciones porque no debe tomarlas. Por eso, en ese sentido creo que este Tratado es un baño de realismo sobre cuál es la Europa posible.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Luego entraremos un poco más en profundidad en la participación y la legitimización, o no, de un referéndum en función del número de ciudadanos que se acerquen a las urnas. Sin ninguna duda la interpretación que hace el Sr. Elorriaga de la Constitución Europea, aunque no la compartan, ha tenido que formar parte del debate político interno de sus respectivas formaciones sobre si una nacionalidad o un pueblo en pleno debate político sobre la capacidad o el reconocimiento de su soberanía puede tener recelos a la hora de dar el sí a esta Constitución, ¿cómo lo han resuelto?

**Josu Erkoreka**

Creo que ese debate responde más a los demonios que alguien ha tenido, probablemente, desde el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura que a algo real. Cuando a nosotros en concreto se nos reprocha que hemos vivido con la ensoñación de que la construcción de Europa suponía la desaparición de los Estados, yo podría traer a colación infinidad de referencias históricas de líderes de mi partido, pero no una sino muchas, plagadas de baños de realismo, porque desafortunada o afortunadamente a mi partido le ha tocado durante muchos años vivir sumido en el realismo. Quizás otros igual no han tenido que tantear, pactar o vivir, o sumergirse en el realismo con tanta crudeza como nos ha tocado hacer a nosotros.

Desde el año 1972, sin ir más lejos, testimonios anteriores hay muchos, pero en el año 1972 Manuel de Irujo, un líder histórico de nuestro partido, decía que cuando en los años 40 empieza a esbozarse, y luego ya más claramente en los años 50, la idea de construir Europa siguiendo una pauta en la que nosotros estuvimos implicados prácticamente desde el principio en los nuevos equipos internacionales que salen de Democracia Cristiana, nosotros teníamos una idea de Europa, una idea de una Europa federal en la que los pueblos, las naciones sin Estado tuvieran una cierta representación, tuvieran una relevancia y un cierto reconocimiento, y, sin embargo, Aguirre salió de aquellas primeras reuniones convencido de que la Europa que se construía no era la Europa a la que él aspiraba, sino que era la Europa de los Estados, de eso se dio cuenta el lehendakari Aguirre prácticamente desde el principio. El dilema al que se enfrentaron, por tanto, no fue al de la Europa de los Estados versus la Europa de los pueblos, sino que era el de la Europa de los Estados versus la nueva Europa, y entonces ellos optaron por la Europa de los Estados porque eran europeístas convencidos y querían aportar y construir, creían que era buena la construcción de Europa en un momento dramático, en el que Europa venía de una guerra mundial en la que se había enfrentado a martillazos y había generado todo tipo de situaciones sangrientas y desesperadas.

Lo que sí hemos defendido nosotros durante mucho tiempo era que la construcción de Europa iba inexorablemente a traer una recomposición política del panorama europeo, es decir, que los Estados no iban a desaparecer en poco tiempo; de hecho, llevamos muchas décadas ya criticando el viejo nacionalismo de los Estados que se resisten a ceder poder a Europa, de eso hemos sido conscientes, no hay baños de realismo recientes de ningún tipo. Lo que siempre hemos sabido es que Europa se estaba construyendo en base a los Estados, que los Estados no iban a ceder con facilidad a la hora de cualquier pretensión procedente de Europa o de cualquier otro estamento internacional que pretendiera anularles como tales Estados, pero sí es cierto que la construcción europea está

desdibujando los perfiles de los Estados. Los Estados del siglo XXI que firman el Tratado de Constitución Europea y los Estados de los años 50 que firmaron el primer Tratado no tienen absolutamente nada que ver. Los elementos que identificaban la identidad de un Estado, que contribuían en los años 50 para determinar dónde había un Estado y dónde no y que incluso contribuían a marcar la frontera que definía la diferencia entre un Estado políticamente constituido como tal y otro tipo de comunidades políticas (la moneda, la soberanía, la existencia de un sistema jurídico cerrado que tenía sus propias jerarquías y que se encerraba en sí mismo) está absolutamente desdibujado en la Europa que hemos construido y está también absolutamente alterado en el Tratado Constitucional que se someterá a referéndum; por tanto, ahí ha habido una evolución que nosotros valoramos positivamente. Seguramente la apuesta por Europa es todavía insuficiente, claramente insuficiente; yo ahí coincidí con el Sr. Xuclá cuando decide que seguramente teníamos que habernos comprometido más con Europa y dejar menos espacio a los nacionalismos de los Estados.

Hay un dato que yo quisiera traer a colación. Si el consenso alcanzado en torno al Tratado Constitucional es el único posible —no sé si es el único, podían haber cabido otros—, podemos entonces formular una queja: el papel que en la conformación de ese consenso desempeñaron quienes en teoría nos representaban en la defensa de intereses para la búsqueda de ese consenso. Porque hay que recordar que cuando, entre otras cosas, se debatió en las Cortes Generales y se designaron los diputados y senadores que iban a representar a las Cortes Generales en la Convención Europea hubo dos partidos —el Partido Popular y el Partido Socialista— que tuvieron claro que ahí tenían voz solamente ellos. Hubo grupos parlamentarios en el Congreso que propugnamos una candidatura alternativa, proponíamos como miembro de la Convención en nombre de las Cortes Generales, como titular o como suplente, pero que estuviera presente también el pluralismo de las dos Cámaras en la Convención con un candidato alternativo; era Ignasi Guardans, entonces diputado de Convergència i Unió, ahora europarlamentario, que desde el punto de vista de la solvencia técnica no desmerecía en relación con ninguno de los que después finalmente fueron designados. Ahora parece que hay interés en conocer cuál es nuestra posición en relación con el Tratado Constitucional, pero entonces el interés que prevalecía era precisamente el contrario, era el que nuestras voces no se escucharan bajo ningún concepto en la Convención. Después, cuando se pusieron en marcha los trabajos de la Convención pudimos comprobar por qué ese interés en excluirnos, en excluir nuestra voz, esa voz que directa o indirectamente nos iba a representar de alguna manera, porque vimos que los que nos representaban no nos representaban y que, curiosamente, nos veíamos más reflejados en las tesis que defendían los miembros de Alemania o de Bélgica en la Convención y en otros foros que en las que planteaban los



que nos representaban, los que teóricamente nos iban a defender. Por tanto, no sé si era el único punto de consenso posible, pero lo que sí estoy es en desacuerdo por el modo en el que me representaron los que dijeron que me representaban en esa Convención.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

¿Usted comparte esa sensación, Sr. Xuclá?

**Jordi Xuclá**

Comparto sensación y la candidatura de Ignasi Guardans; una sensación confirmada por los hechos y por el desarrollo de cómo en la fase de la Convención los representantes de las Cortes Generales plantearon algunos aspectos que aún hoy están abiertos porque no se resolvieron de manera afortunada en el debate de la Convención, entre los cuales está sin duda este reconocimiento de la pluralidad, de la pluralidad interna de España y de la pluralidad europea. En todo caso, a nosotros como formación política, como *Convergència i Unió*, siempre nos ha interesado Europa; una Europa en la que es un recurso absolutamente alejado de la realidad decir que nosotros teníamos en mente la desaparición de los Estados. Es evidente que cuando hablamos de más integración política hablamos de más integración política a partir de la realidad existente y de lo que se tiene que integrar, que son las realidades políticas de los Estados; pero también, como decía antes, de otras realidades infraestatales.

El 19 de este mes se celebran los 30 años de la fundación de *Convergència Democràtica* y de mi partido, *Unió Democràtica*, con 73 años de tradición europeísta. En el manifiesto fundacional de *Convergència* de 1974, había tres objetivos: democracia, catalanismo y europeísmo. Me gustaría buscar los manifiestos fundacionales de algunos otros partidos este interés por Europa. Nuestro interés por Europa se mantuvo en los años, también en los años 1994 y 1995, cuando algún partido presentaba sus dudas y sus reservas sobre la necesidad de entrar en el euro y de cumplir las exigencias de convergencia con Europa.

Quisiera insistir en que esto, que formalmente es un Tratado, y que sustantivamente tiene algo de Constitución, no tiene un pueblo soberano que lo refrende, con lo cual estamos ante una realidad jurídica nueva. Es cierto que los padres fundadores de Europa se plantearon unos Estados Unidos de Europa. En este gradualismo que hemos aplicado durante tantos años, quizás en este momento debería darse un paso más allá. He hecho referencia a algunos aspectos estrictamente de carácter político-

jurídico: defensa, política exterior, justicia, pero también de cultura política, y quiero separar el debate jurídico del debate de cultura política. Por ejemplo, ¿no sería el momento de una votación directa para elegir al presidente de la Unión Europea por sufragio universal de los ciudadanos europeos aprovechando este marco político que se dice constitucional? Segundo, ¿no sería el momento de que los distintos partidos nos hubiéramos presentado a las elecciones europeas con un candidato a presidente de Europa? ¿No habría sido bastante lógico en un espectro parlamentario ideológico que el presidente Zapatero no hubiera mostrado su apoyo incondicional al candidato Barroso, que es un candidato conservador, en un arco que también es un arco parlamentario más allá de un arco de alianzas geográficas? Creo que tenemos que entrar en la mentalidad de que la Europa del año 2004, la Europa del futuro, es una Europa también de debate ideológico –y desde la discrepancia en el fondo, en esto coincido con Gaspar Llamazares–, que no puede ser estrictamente una Europa de alianzas entre territorios, porque es que con la afortunada ampliación esto de pivotar todo entre París y Berlín es absolutamente insuficiente, hace aguas por los cuatro costados. Hay una nueva realidad más amplia y tenemos que entrar en más política, en más Europa y en más ideología.

#### **Montserrat Domínguez (moderadora)**

Por seguir con uno de los aspectos fundamentales o que pueden propiciar que la Constitución quede devaluada si realmente no se puede sacar adelante una política internacional común. Hoy sabemos todos que ha muerto Arafat, y la postura de la Unión Europea con Estados Unidos en el proceso de Oriente Próximo es quizá uno de los ejemplos más claros de hasta qué punto cuando hay una cierta sintonía Europa sí que puede tener un peso relativo en el panorama internacional. Pero es verdad que hay profundas divergencias entre los socios de la Unión, y a mí no me queda claro, y a lo mejor entre todos podemos vislumbrar, cuál es el avance real más allá de los nombramientos, cuál es el mandato real que van a tener los nuevos responsables de política exterior cuando la Constitución sea un hecho que vaya a cambiar respecto a lo que estamos acostumbrados a ver hasta ahora.

#### **Diego López Garrido**

Creo que hay avances importantes en la capacidad de Europa de ser mucho más visible como una entidad propia. Decía Henry Kissinger hace años, cuando estaba en el Departamento de Estado, decía que el problema de Europa es que levantaba el teléfono y no sabía a quién llamar, porque no tiene ojos ni cara, no se sabe quién está ahí al frente. A este intento de hacer mucho más visible a Europa y

mucho más capaz de intervenir se ha intentado dar respuesta en esta Constitución Europea, teniendo en cuenta que son veinticinco países los que participaron en el debate, que tienen posiciones internacionales muy distintas y que no es lo mismo la posición del Reino Unido, por ejemplo, que tiene un sitio en el Consejo de Seguridad y un ejército muy poderoso, o de Francia, que tiene es un socio permanente también en el Consejo de Seguridad y que tiene un ejército poderoso, u otros países que no están en el Consejo de Seguridad con carácter permanente y que tienen una capacidad militar que no tiene nada que ver con la capacidad militar que tienen el Reino Unido o Francia. Partiendo de esa situación en la que los veinticinco países son muy distintos, la posición de cada uno y su capacidad en política exterior es muy irregular, se llega al menos a coincidir en una serie de valores que aparecen en el comienzo de la Constitución para Europa, los valores sobre los cuales se basa esa Unión, los valores de la Unión de libertad, de democracia, de igualdad, de Estado de Derecho; valores comunes de una sociedad caracterizada por el pluralismo, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la no-discriminación, que marcan como objetivos de la Unión el promover la paz, sus valores y el bienestar de los pueblos. Es decir, hay un esfuerzo en esta Constitución de establecer valores frente a una idea de Europa como un mero mercado tecnocrático que propició la libre circulación de factores de producción pero no fue mucho más allá, y hay unos instrumentos que aparecen en esa Constitución Europea que dan pasos en esa dirección.

Por lo tanto no coincido con Gaspar Llamazares cuando dice que esta Constitución es "insuficiente". Hay aspectos de la Constitución en los que puedo coincidir con él en que son insuficientes. Ahora bien, la dirección equivocada no reside en los instrumentos que aparecen. Por ejemplo, el Presidente del Consejo Europeo, que va a estar dos años y medio al frente del Consejo Europeo y que va a poder ser revalidado por otros dos años y medio, es decir, una figura de cinco años de mandato, va a ser mucho más visible como expresión de lo que es la Unión en el mundo; o la existencia de un ministro de Asuntos Exteriores, es decir, la expresión de que la Unión tiene una capacidad de política exterior coincidente con políticas de los Estados.

La pretensión de esta Constitución y su voluntad política es que la Unión tenga una mayor voz, más potente, más visible, por ejemplo, en la política internacional o en los conflictos internacionales. Además, se define, se dibuja de una forma mucho más definida lo que se llaman las cooperaciones estructuradas en el campo de la defensa y las cooperaciones reforzadas en el campo de la política exterior con objeto de que si hay determinados países que quieren ir más allá en determinadas acciones de política exterior y otros que no, o países que sí las pueden financiar y otros que no, esos países

podrían avanzar en ese sentido. Por tanto, hay nuevos instrumentos que denotan una voluntad de la Unión Europea de ser mucho más eficaz.

Europa, cuando ha estado unida, ha sido muy eficaz en determinadas acciones, en determinados objetivos, por ejemplo, en las misiones Petersberg, en políticas de mantenimiento de la paz. Cuando Europa se ha dividido, por ejemplo, en la guerra de Irak, o cuando no tiene una posición lo suficientemente fuerte, como es el caso de Oriente Medio, pierde eficacia. Creo que la Constitución Europea da pasos en una buena dirección, es decir, dota de instrumentos mejores que los que hasta ahora tiene para poder ser capaz de elaborar una propia política exterior mucho más definida de la que hasta ahora ha tenido. Otra cosa es luego, la práctica. No debemos confundir una Constitución con una ley o con una decisión política. La Constitución no establece políticas definidas. La Constitución es un lugar para que todas las fuerzas políticas puedan trabajar; tiene que permitir que la derecha, la izquierda, o el centro, que las distintas ideologías puedan trabajar, y esto dependerá de qué voten los ciudadanos.

Creo que el debate debería situarse en la cuestión de si la Constitución supone un paso hacia delante o no, obviando, de alguna manera el aspecto ideológico, como estamos acostumbrados a debatir en las leyes de los Estados.

### **Montserrat Domínguez (moderadora)**

A propósito de lo que han transmitido el Sr. Xuclá y el Sr. Erkoreka respecto a la falta de representación en los trabajos por parte de partidos minoritarios. ¿Se arrepienten de eso? ¿Fue una decisión deliberada el excluirles de los trabajos en la Convención?

### **Gabriel Elorriaga**

Desde luego, en lo que al Partido Popular se refiere, la representación que le correspondía en cuanto que Parlamento nacional era exactamente la que se derivaba del mandato de los ciudadanos. Es decir, nosotros teníamos más de la mitad de los representantes en ambas Cámaras y por lo tanto tuvimos la mitad de los representantes en la Convención por esa extracción. Es verdad que el Partido Popular español ha tenido un protagonismo no diría yo excesivo, pero, en todo caso, más allá de lo que le correspondía en la elaboración de esta Constitución, y es verdad que por esa razón nosotros la sentimos y la hacemos especialmente nuestra. Es decir, hay que tener en cuenta que el representante

gubernamental español, que era Ana Palacio, se incorporó al *Presidium*, y además el representante del Partido Popular europeo en el *Presidium* también era miembro del Partido Popular español, que era Iñigo Méndez de Vigo. Además, dos representantes del Parlamento nacional eran nuestros. En ese sentido hemos tenido una participación muy directa en el corazón del proceso de decisión y de elaboración de este Tratado, sobre todo en la etapa convencional.

También hay que tener en cuenta que la infrarrepresentación no es básicamente un problema nacional. El problema es que a la hora de –por poner dos ejemplos de los que podrían resultar polémicos para unos u otros partidos en España– hablar de la intangibilidad de las fronteras interiores, en España podremos tener las sensibilidades que tengamos, pero en Europa adonde miran es al Este europeo, al origen de las confrontaciones bélicas europeas y a las dificultades todavía existentes en los límites fronterizos que existen entre algunos países ya integrados en la Unión Europea. Por lo tanto, la perspectiva inevitablemente no es una perspectiva nacional sino una perspectiva de conjunto. Cuando hablamos del uso de idiomas podemos tener una sensibilidad nacional y una preocupación nacional, pero, evidentemente, cada país ve esa realidad en función de su realidad, de su pluralidad lingüística, del reconocimiento que sus propias constituciones otorgan a esa pluralidad lingüística interior. Evidentemente, en Francia, donde también hay idiomas diversos y tienen un tratamiento determinado, ese tema tiene un enfoque muy distinto del nuestro. A lo mejor para España, y para la proyección del modelo constitucional español en la Unión Europea, sería mejor un mecanismo de articulación distinto del que está en este Tratado Constitucional, pero también es verdad que cuando uno acude a una negociación de este tipo, donde hay Estados centralizados o donde hay modelos de descentralización regional completamente distintos al nuestro, pues la sensibilidad es otra. La representación de lo que podríamos llamar los partidos nacionalistas españoles no es una infrarrepresentación sólo en España, es que en Europa su representatividad en el conjunto es ínfima y, en consecuencia, su capacidad de influencia en el conjunto es mínima, lo cual simplemente es reflejar la realidad de lo que representan este tipo de movimientos en el conjunto de los Estados.

Me gustaría resaltar, en relación con lo que decía Diego López Garrido sobre el avance real en materia de política exterior, que considero de enorme importancia la visibilidad y la permanencia del presidente del Consejo. Creo que en el medio plazo lo que más cambiará el papel de Europa en política internacional será la existencia, en vez de una presidencia rotatoria cada seis meses, que se diluye y que no sabemos prácticamente en cada momento quién es el presidente, de una presidencia continuada que no sólo en Europa sino en el mundo permita saber quién es esa cara y esos ojos que de una manera u otra, con más o menos intensidad, con un contenido u otro.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sr. Llamazares, nos podría apuntar algo sobre el presidente del Consejo y sobre política exterior.

**Gaspar Llamazares**

Me interesa mucho la referencia que ha hecho Diego López Garrido con respecto a la bisectriz. Si la bisectriz es entre los Gobiernos –intergubernamental–, y por tanto ése sería el debate en estos momentos con respecto a la Constitución Europea, o si bien hay dos bisectrices en realidad y hay una diferencia intergubernamental y otra diferencia ideológica. Quizás todavía no hemos reconocido la mayoría de edad de la Unión Europea porque no hemos reconocido la importancia de la diferencia ideológica en el debate europeo. Cuando se dice que no se puede llegar a un acuerdo, o que los Países Miembros no quieren ceder la política fiscal, no se dice al mismo tiempo por qué los países ceden las políticas económicas en torno a las políticas liberales, es decir, por qué ceden en la desregulación de las políticas económicas cuando serían de la misma trascendencia desde el punto de vista competencial que puede ser la política fiscal. Creo que lo que se está ocultando en el fondo es una determinada orientación política de la construcción europea, que durante un determinado tiempo ha sido el argumento del funcionalismo que ocultaba la falta de una orientación política alternativa. Se decía que crecería el mercado y, en la medida que creciera el mercado, serían necesarias unas instituciones políticas que dieran una cobertura política a ese crecimiento. Esa evolución es la que daría lugar a la unión política europea. Nos hemos dado cuenta de que eso no es así. Existe una asimetría profunda en la construcción política de Europa, no solamente en relación a la importancia del mercado europeo y de la población de la Unión Europea, sino también en relación a los retos estratégicos.

¿Las decisiones tomadas y la incorporación de esas decisiones a la Convención significan un avance en materia de política exterior, al menos al nivel de los riesgos y de los retos que tiene la Unión Europea? Creo radicalmente que no. En estos momentos podemos decir que en el marco de Naciones Unidas seguirá habiendo una referencia estatal y en ningún caso una referencia política de la política exterior de la Unión Europea. En estos momentos la Unión Europea –se ha demostrado con la guerra de Irak– no tiene un consenso mínimo de una política exterior propia diferenciada de la política exterior de la administración norteamericana. Esto que en otra ocasión sería una falta de autonomía política, en este caso es un drama, una tragedia. Que la Unión Europea no sea capaz de avanzar más en la política exterior es una muestra de que el realismo a veces está directamente en conflicto con la política. Pues,

¿qué es realismo? ¿Que los Estados miembros de la Unión Europea no sean capaces de configurar un consenso mínimo en torno a la política exterior? Ceo que eso no es realista, eso en estos momentos es irresponsable, tal y como está la situación internacional. ¿Qué es realismo? ¿Que los Estados Miembros de la Unión Europea no sean capaces de dar marcha no solamente indicativo o voluntario a la Carta de Derechos Fundamentales en estos momentos de ampliación europea, y que no sean capaces tampoco de tener una hacienda digna de tal nombre en la Unión Europea? A mí me parece irresponsable. Eso producirá en la Unión Europea asimetrías que se van a solucionar a través de las tensiones sobre el mercado laboral y las tensiones sobre los derechos sociales de los europeos, y la otra referencia internacional que es el modelo social europeo será debilitado o estará en trance de debilitarse en el marco internacional. Esos términos de realismo o esos términos de las bisectrices son explicativos de determinadas posiciones, pero en estos momentos habría que reconocer a los ciudadanos europeos la mayoría de edad para no solamente ser ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea sino ciudadanos con opinión política sobre la construcción política de Europa.

Respecto a la convocatoria del referéndum en España, nosotros tenemos la impresión de que si realmente se hubiera querido un proceso de información y de debate público previo al referéndum, no nos hubiéramos precipitado. En estos momentos hemos convocado un referéndum sobre el que tenemos dudas hasta constitucionales. Además, me parece que deberíamos haber hecho una reflexión —y la Convención también— en relación a lo que ha ocurrido en las recientes elecciones europeas y lo que puede significar una participación, como ha dicho el propio Gobierno, del 35% en el próximo referéndum. Seguramente para el Partido Popular será una satisfacción porque podrá decir que este Gobierno es un gobierno de torpes, que no es capaz ni siquiera de movilizar a los ciudadanos. Pero para nosotros, esto va a ser un varapalo muy importante para la idea de Europa y para el debate político sobre Europa.

En relación a la Convención, no solamente existe un problema en los nombramientos. La Convención supone un avance en cuanto a una relación únicamente intergubernamental o a una redacción del texto por parte del Consejo Europeo, pero hay que tener en cuenta, por una parte, que la Convención Europea ha tenido un "handicap" muy importante, del que no se habla nunca, que es el Título III; Título que no se debatió en la Convención, y que constituye una buena parte de la Constitución Europea: la sacralización en el Tratado Constitucional de las políticas neoliberales. Esto no se sometió a un debate profundo en la Convención Europea, de hecho, entró muy al final y explica buena parte de ese texto inexplicable que es la Constitución Europea. En cuanto a la Convención, no solamente es importante el Título III, es importante también que a la Convención le sucedió una

Conferencia Intergubernamental que le pasó la "garlopa" a la Convención Europea, y en algunas materias convirtió lo que eran declaraciones de buenas intenciones, incluso avances, en papel mojado. Así ocurrió con la posición inglesa con respecto a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y su excepción a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

### **Jordi Xuclá**

Me gustaría hacer algunas consideraciones sobre algunos aspectos que gravitan en estos momentos en la política española. Hablando de la representación en la Convención Europea, estamos yendo a una realidad muy plural y toda esta pluralidad ha de ser integrada. En la medida en que estemos integrados todos, nos podemos sentir más responsables de estos proyectos. Para citarles un clásico, él se define como un jubilado de la política: ¿Fue positivo o negativo que Miquel Roca estuviera como ponente de la Constitución? ¿Fue positivo o negativo que el acento o la sensibilidad nacionalista en el momento constituyente se expresara en los debates constituyentes? Si ustedes valoran que esto fue positivo para el éxito y el desarrollo de estos últimos 25 años, pues bien, nos tenemos que plantear ahora también estas cuestiones.

Quiero hacer un reconocimiento explícito de que estamos en el buen camino en la articulación de la pluralidad interna de España y su expresión en Europa. Esto hace un año era imposible de plantear. Y quiero reconocer al Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al Secretario de Estado para la Unión Europea, que vamos en el buen camino en este reconocimiento que, como muy bien apuntaba Gabriel Elorriaga, en primera instancia depende de los Estados. Si me permiten la referencia, y creo que esto les puede ayudar a comprender el debate que tenemos en estos momentos en Cataluña, en un área lingüística de 11 millones de habitantes, con la ampliación, cuando se ve que algunas lenguas de Estados con un millón y medio de habitantes se convierten en lengua oficial de la Unión Europea, pues seguramente otro subconsciente, el subconsciente del reconocimiento, también se dispara. Quiero expresar el reconocimiento de las gestiones del Gobierno español en este sentido.

Creo que el nacionalismo no es una ideología. Quisiera subrayar que el eurodiputado y europarlamentario está adscrito al grupo liberal y que los 88 diputados del grupo liberal y reformista precisamente no han sido irrelevantes en la vida parlamentaria del último mes en la vida europea. Yo creo que es bueno el debate que ha habido en el Parlamento Europeo, con lo cual es evidente que todos los partidos tienen también una dimensión de carácter ideológico y que yo creo que el nacionalismo por sí mismo no es una ideología sino otra cosa.



Para finalizar, política exterior, porque esto es lo que se nos ha planteado. Prodi hace muchos años que sale en las fotos, y Santer y Delors, de la reunión del G-8, pero es frustrante, y tal y como se están planteando las cosas yo creo que continuará siendo frustrante, y si hablamos en presente, si hablamos en el día de hoy, ante Oriente Próximo las posibilidades de influencia de Europa, la buena voluntad de algunos políticos europeos, la buena voluntad del ministro de Asuntos Exteriores hacia Oriente Próximo se puede convertir fácilmente en nada y dentro de un mes el recurso será saber qué piensa y cómo quiere gestionar el conflicto Estados Unidos ante la impotencia, ante la imposibilidad de articular una respuesta conjunta de la Unión Europea. Un último libro reciente empieza un capítulo con una frase provocadora, dice: "Europa es una cuestión demasiado importante para dejarla sola y la tenemos que dejar en manos de Estados Unidos"; pues bien, yo desearía que esta frase no fuera una realidad, pero hoy por hoy, más allá del ministro de Asuntos Exteriores, la política exterior europea es más una utopía que una realidad.

### **Diego López Garrido**

Quería, aprovechando algunas de las cosas que ha dicho Gaspar, que me ha parecido muy interesante su intervención, quería hacer alguna puntualización, básicamente para disentir de las cosas que le he escuchado en algunos puntos, por ejemplo, en el tema de que en la política exterior europea no hay un consenso –se ha visto en el caso de Irak, evidentemente ahí no hubo un consenso–, pero que hace que no se distinga básicamente de la política internacional que pueda tener Estados Unidos.

Yo creo que en Europa en algunas cosas no hay un consenso, pero Europa es claramente diferenciable en muchas decisiones de política internacional de las que puede tener Estados Unidos de una forma muy clara, por ejemplo: Europa, la Unión Europea y los países de la Unión Europea han firmado el Protocolo de Kioto, Estados Unidos, no; Europa, todos los países europeos han firmado el Tribunal Penal Internacional, Estados Unidos, no; la posición de Europa en Oriente Medio es muy distinta a la de los Estados Unidos. Es decir, en muchos aspectos de políticas internacionales, en asuntos fundamentales, el modelo europeo es distinto del norteamericano, incluso es que la sociedad europea es distinta, yo me atrevería a decir que incluso hay valores en la sociedad europea que son distintos de la sociedad norteamericana. Eso que se dice "compartimos los mismos valores", que es una especie de topicazo que se dice siempre, bueno, algunos valores, sí, por ejemplo, el tema de la democracia yo creo que sí, la sociedad norteamericana es una sociedad históricamente democrática, u otros aspectos, pero hay otros temas, por ejemplo, el haber convalidado la sociedad norteamericana cuando vota el otro día y convalida a Bush en muchas decisiones de este presidente –en política internacional o en

temas de derechos humanos— demuestra que hay valores que no son idénticos con la sociedad europea. Es decir, no somos iguales, no compartimos los mismos valores exactamente, hay algunas cosas que sí y otras cosas que no, pero es una sociedad diferente. Yo creo que esto se nota en las posiciones que toma la Unión Europea, por ejemplo, en cooperación internacional, que son muy distintas de las que toman los Estados Unidos.

Otro tema que ha señalado Gaspar Llamazares: el tema de la precipitación en el referéndum o la frivolidad del referéndum. Los españoles no van a votar el día 20 de febrero porque hagan un estudio jurídico de los 400 artículos de la Constitución Europea porque no lo va a hacer nadie, pero ni de la Constitución española. Por cierto, tengo que decir que cuando se dice "bueno, es que no se lo van a leer, no se lo han leído", pues la Constitución española creo que se la han leído el 3% de los españoles hoy, 25 años después. O sea, que la gente no se dedica a leer textos jurídicos, la gente va a votar el 20 de febrero básicamente con una posición intuitiva sobre lo que piensa que va a ser el futuro de Europa, por tanto, va a ser una decisión política de la gente que vaya a votar, que esperemos que sean los más posibles y que las fuerzas políticas contribuyan a esa participación. Y, desde luego, no ha habido miedo, y yo creo que no debemos guiarnos por el miedo a la hora de someter a referéndum este texto al pueblo español. En el caso del Partido Socialista, el 8 de septiembre de 2002 José Luis Rodríguez Zapatero presentó un documento detenido sobre nuestra posición ante la Convención y lo decíamos, y fue el primer partido español que lo dijo: "A por el referéndum, hacia la Constitución Europea". Por tanto, creo que el miedo no debe paralizarnos de cara a ese referéndum, que es un riesgo, evidentemente, como se decía antes, pero, desde luego, los españoles van a tener oportunidad de pronunciarse y de acercarse a Europa. Porque el referéndum es una gran oportunidad para acercarse a Europa, la gente a lo mejor luego no irá a votar, pero todos los españoles sabrán que ese día hay un referéndum sobre Europa y que hay una Constitución, y es la gran oportunidad histórica de que necesariamente la opinión pública española tenga una posición con respecto a Europa; ahora, sin embargo, creo que todavía no hay tensión social suficiente.

Y por último, lo que decía Gaspar Llamazares sobre el tema de la Convención Europea. Es verdad, el Título III es un título demasiado largo. Si se examinó en la Convención, se vio, pero, desde luego, no con mucho detenimiento. Básicamente es una simplificación de los tratados, porque la parte políticamente relevante es la 1 y la 2, pero no son políticas neoliberales. O sea, si nosotros vemos aquí lo que dice ese Título III, habla de políticas que nos interesan mucho, por ejemplo, que estuviera en la Constitución la política de cohesión a los españoles les interesa muchísimo: nos ha venido un billón de pesetas cada año que hemos estado en la Unión Europea y que ha contribuido a nuestro crecimiento,

eso ha supuesto la entrada de España en la Unión Europea. Hemos participado del euro, hay una política económica y monetaria, que va a ver una coordinación al respecto, hay un mercado interior que creo que es importante que exista, un mercado interior sin fronteras, eso es importante. Eso no es un tema de política neoliberal, como no es neoliberal que España tenga un mercado único, dependerá luego de a quién voten los ciudadanos para que sean más neoliberales o no las políticas que desarrollen. O el espacio de libertad, seguridad y justicia, o la política de empleo y política social, que es verdad que no se caracteriza la Constitución Europea por una apuesta decidida a políticas vamos a llamarlas socializantes, pero tampoco la Constitución española, y es que no es muy distinta la Constitución española de la europea. Dependerá de las fuerzas políticas, las que ganen, las políticas que se hagan.

Y en cuanto a la Carta de Derechos Fundamentales, la posición británica fue muy cuidadosa, pero ahí fue el gran cambio del Reino Unido en cuanto a la Unión Europea, se da ahí. Y es que a este término –que todas las semanas oíamos porque era el gran debate–, del *legally binding* –o sea, legalmente vinculante–, el Reino Unido se ha resistido como gato panza arriba durante años, se ha resistido a que haya una carta legalmente vinculante ante sus tribunales que garantice derechos a los ciudadanos europeos; y se consiguió esta carta que se ha metido ahí y que no sufrió para nada en la fase de la FIG. Esa carta es una carta legalmente vinculante que la vamos a tener los ciudadanos por vez primera, ya solamente por eso merece la pena tener una Constitución Europea, porque hay una carta de derechos legalmente vinculante que va a aplicarse por los tribunales nacionales en los 25 países de la Unión. No cabe duda de que es un avance democrático importante en una Unión Europea que, como decía Delors –y ya con esto acabo, Montse–, decía: "Bueno, si un Estado quisiera entrar en la Unión y tuviera el sistema que tiene la Unión ahora mismo, le diríamos que no puede entrar por falta de democracia". En ese déficit democrático creo que hay un salto importante y una parte de ese salto lo tiene esa carta de derechos, que yo reivindico como una de las partes significativas que merece la pena leerse –ésa sí que merece la pena leerse– de la Constitución que se va a someter a referéndum el 20 de febrero.

### **Josu Erkoreka**

Dos observaciones solamente, para concluir, porque veo que hay ya preguntas sobre la mesa.

Yo creo que hay un tema que ha apuntado Gabriel Elorriaga sobre el que convendría hacer una reflexión que es el siguiente. Él ha hablado –no sin ironía– de la emergencia en España de una serie de

grupos euroescépticos, y probablemente todos tenemos algo que ver con la emergencia de esos colectivos de euroescépticos, todos tenemos alguna responsabilidad ahí y convendría que hiciéramos alguna reflexión para ver qué parte de responsabilidad tenemos unos y otros. Porque yo creo que es malo que emerjan euroescépticos en España cuando el euroescepticismo prácticamente en todo el panorama europeo es síntoma de regresión política, es algo que se asocia o a los conservadores británicos más recalcitrantes o a los nacionalistas de Estado más intransigentes. Yo creo que la cuestión está en hasta qué punto todos y cada uno de los que nos proclamamos europeístas estamos dispuestos a utilizar todos los mecanismos, todos los recursos a nuestro alcance para propiciar, para fomentar la construcción de Europa, una Europa más integrada, para propiciar la integración social, no sólo la económica sino también la social. Yo podría poner muchos ejemplos, y seguramente los compañeros de la mesa podrían poner más, pero hace dos semanas veía en televisión a un conocido líder político del Estado en un acto en Barcelona que decía: "Yo voy a decir sí a la Constitución Europea en el referéndum. ¿Saben por qué?", y en lugar de apelar a razones de fondo, en lugar de invocar motivos de entidad que justificaran su posición, decía: "porque Esquerra Republicana va a decir que no, y para mí eso es motivo suficiente para decir que sí". Este señor menos comprometido con la integración europea, menos persuadido de que Europa es buena y es buena para todos y de que este proyecto es positivo, ese señor es cualquier cosa menos un europeísta convencido. Es decir, seguramente podrían ponerse muchos ejemplos en sentido contrario, pero quería poner un ejemplo que yo creo que refleja con bastante claridad hasta qué punto unos y otros, probablemente condicionados por las idas y venidas de la política interna, estamos dando lugar a la creación de euroescépticos dentro del Estado español, cuando seguramente en Europa no hay a nivel equivalente o no se da un fenómeno semejante.

Luego, con respecto a la Europa social, yo creo que tiene razón Gaspar Llamazares cuando dice que la Europa social es la hermana pobre del Tratado Constitucional, porque es cierto que la retórica de algunas partes, –sobre todo en la parte segunda del texto constitucional, la que hace referencia a los derechos fundamentales–, es muy ampulosa y muy comprometida aparentemente con todo lo que se refiere a los derechos sociales; después, lo cierto es que la exigencia de la unanimidad en la política social traiciona radicalmente toda la aparente pretensión de toda esa retórica ampulosa a la que me refería. Es innegable que la Europa social va manifiestamente por detrás de la Europa del mercado, y la acusación que él ha formulado –yo creo que bastante correctamente– de que al final el Tratado Constitucional lo que entroniza es una especie de neoliberalismo constitucionalizado no voy a decir que yo suscriba esa expresión, pero desde luego tiene algo de verdad, tiene bastante de verdad. Ahora bien, yo quisiera contextualizarlo. Probablemente esto es fruto, es consecuencia del realismo inevitable que

resulta de la globalización y del modo en que se está produciendo la globalización, sin un componente social, con un componente casi exclusivamente económico, y, en cualquier caso, yo quisiera subrayar o poner el acento en los aspectos más positivos.

Yo creo que el texto constitucional no se agota en sí mismo, no es un texto cerrado, es un texto abierto, abierto a desarrollos digamos internos de la propia Unión, desarrollos también de los Estados miembros, y, además, es susceptible de desarrollos en el sentido de que el texto constitucional es poroso y se abre a otros instrumentos jurídicos, como la Carta Social Europea, como el Convenio Europeo de Derechos Humanos y demás, que de alguna manera pasan a través del texto constitucional a formar parte también del acervo jurídico de la Unión Europea y que, de la misma manera que en la Constitución española, en el capítulo relativo a la política social y económica, hay expresiones, hay declaraciones, hay proclamaciones lo suficientemente ambiguas como para hacer posible políticas sociales muy diferentes, pues vamos a confiar en que este escaso compromiso del texto constitucional europeo permita también en un momento determinado, si existen los consensos suficientes entre quienes tienen que prestarlos, el diseño de políticas sociales europeas. Es decir, si en el futuro se avanza más, mejor; pero yo creo que con el texto actual todavía, si hay voluntad, es posible diseñar políticas europeas sociales más o menos avanzadas.

### **Montserrat Domínguez (moderadora)**

Gracias. Sr. Elorriaga, además, si quiere hacer algún apunte sobre lo que han dicho sus compañeros de mesa, pero además también quiero empezar con usted ya la pregunta que les planteo a todos: ¿De qué manera su partido político, su formación, su grupo, se va a involucrar, si es que lo tienen previsto, de cara a la campaña para el referéndum del próximo 20 de febrero? Es decir, ¿va a haber dinero, va a haber una campaña, va a haber una movilización, se va a dar prioridad número 1, código rojo, verde, azul, no interesa nada?

### **Gabriel Elorriaga**

Yo aquí recurro al tópico que se nos recriminaba al comienzo del debate. Este referéndum por su propia características, por la forma en la cual se hacen estos procesos electorales, porque no hay financiación específica para los partidos políticos para afrontarlos, evidentemente va a llevar a una participación de los partidos distinta de alguna manera –más barata, si se quiere decir más explícitamente– de aquella que utilizan los partidos al afrontar procesos electorales de otro tipo más competitivos entre fuerzas

políticas. Yo creo que los partidos, el Partido Popular por lo menos —y hablo por mí mismo— lo que ha hecho por el momento y lo que piensa hacer en el futuro también es todo lo que esté en su mano. Lo que ha hecho el día siguiente a la firma del Tratado en Roma en un acto público es manifestar de forma inequívoca su respaldo sin objeciones al "sí" en el referéndum del día 20 de febrero y, por lo tanto, de esa manera empezar a transmitir a sus simpatizantes, a sus votantes, a sus afiliados, cuál es la posición del partido, y así lo haremos. Ahora, indudablemente, y por eso digo que me sumo al tópico que se nos recriminaba al principio, que por la propia naturaleza de esta convocatoria y de este tipo de proceso democrático, evidentemente, o hay un proceso social de contraste de pareceres, de difusión de contenidos, de puesta en común, de puntos de acuerdo y de discrepancias, o es muy difícil que consigamos movilizar a la ciudadanía. Yo por eso creo que va a jugar, lógicamente, en ausencia de otro tipo de instrumentos publicitarios para entendernos, pues va a jugar un papel determinante el hecho de que haya debates en medios de comunicación públicos, el hecho de que haya difusión, divulgación pública va a ser esencial, y desde luego nosotros en la medida en la cual podamos pues vamos a corresponder con toda la decisión, ya le digo que es inequívoco.

Y luego, en relación a todo lo anterior, tengo muchas cosas apuntadas, pero dos o tres, que aunque quizás no sean las más importantes, por lo menos pueden ser las más frívolas y en esta etapa final ya ser más útiles.

Una frivolidad en relación a Jordi Xuclá, que reivindicaba su pertenencia al grupo liberal y reformista dentro del Parlamento Europeo y decía "no es tan pequeño, y ha tenido su papel y tiene su representatividad". Bueno, probablemente ninguna de las inquietudes que nos ha trasladado a lo largo de esta tarde aquí son compartidas por el grupo liberal y reformista, porque la confluencia de partidos políticos que ahí están piensan cosas muy distintas. Precisamente porque no hay una realidad nacional no creo que el grupo liberal y reformista piense como Erkoreka que es neoliberal el contenido del Título III. Quiero decir que precisamente el hecho de que no haya un instrumento, es decir, que no haya una agrupación política que represente a partidos que tienen aspiraciones nacionales dentro de territorios estatales actuales lo que pone de manifiesto, y eso no es ni bueno ni malo, es que representan lo que representan en el conjunto, que es poco cuantitativamente, puede ser mucho cualitativamente.

Por otra parte, yo respaldo completamente el Título III, yo estoy encantado de que en el proceso de integración europea se pongan límites a la capacidad fiscal de la Unión Europea; estoy encantado de la disciplina monetaria que introduce la Unión Económica; estoy encantado de que se limite el endeudamiento público a través del proceso de integración europea. Es decir, no es accidental, claro que lo deseo y claro que lo siento reflejado, y es precisamente ahí donde está el consenso y eso es lo

que pone de manifiesto. Otra cosa es que otras posiciones políticas, que pudieron ser en algún momento histórico, no digo yo que mayoritariamente compartidas, pero sí tener un mayor respaldo, hoy han pasado de ser minoritarias a ser muy minoritarias. Y es verdad que la globalización y demás hace que el consenso en torno a cuáles son los modelos de crecimiento económico y de mejora del bienestar social posibles en este momento son los que compartimos partidos de distinta ideología, como pueden ser los partidos más socialistas o socialdemócratas y los partidos más liberales o de centroderecha o como los queramos llamar, que es precisamente eso, el de la disciplina económica, el de la disciplina fiscal y el del endeudamiento.

Hay un matiz también que quiero introducir, y con esto ya termino estas réplicas un poco desordenadas. Es decir, lo que se está diciendo en el Título III al que se hacía tanta referencia no es → lo digo porque me parece que tiene mucho más calado político el sentido de esto—, lo que nos está diciendo no es que se pongan límites constitucionales a las políticas sociales, lo que se está diciendo o lo que se está queriendo decir con este texto es que la solidaridad intersubjetiva es un problema nacional, algo completamente distinto. O sea, con este texto no ponemos ninguna restricción a cuáles son los impuestos en España, ni si las pensiones tienen que ser altas o bajas, ni si el mercado laboral tiene que ser rígido o flexible. Lo que estamos diciendo es que la comunidad política básica es y sigue siendo la nacional y que por lo tanto los vínculos intersubjetivos entre personas de solidaridad se deben fijar por las comunidades políticas nacionales y no por las europeas, de hecho y en sentido contrario, lo que estamos queriendo decir es que no queremos unos que nos importen modelos de corte socialdemócrata desde la Unión Europea y otros supongo que no querrán que les importen modelos neoliberales de Europa, lo que queremos es fijar a nivel nacional cuáles son nuestros límites o nuestros niveles de solidaridad, eso es lo que estamos queriendo decir.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Lo que les pido es un poco de brevedad. Creo que hay un debate en Televisión Española muy entretenido porque desaparece el micrófono. Yo no lo puedo hacer técnicamente, pero vamos a tratarlo en este *print*. Sr. López Garrido, ¿se va a mojar el PSOE en la campaña para el referéndum? ¿De qué manera?

**Diego López Garrido**

El PSOE se está mojando desde hace mucho tiempo.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Hablamos de campaña.

**Diego López Garrido**

Se va a mojar absolutamente pasado mañana. Sábado y domingo hay unas jornadas en Madrid sobre este tema que digamos es el pistoletazo de salida de toda una serie de actos y movilizaciones que va a haber en toda España impulsados por el Partido Socialista; otros tendrán que impulsarlos otros partidos. No solamente creo que se trate de un tema de cantidad de cómo nos impliquemos ahí, sino que hay otro elemento, con independencia de que se opte por el "sí" o por el "no" en el referéndum, que es la participación. Yo creo que será importante que los mensajes, el contenido de lo que se dice, no cuántas veces se diga, sino el contenido, sean mensajes de apertura a Europa, de acercamiento de la gente y de decirle a la gente –y en eso las fuerzas políticas son insustituibles– que Europa importa para su vida cotidiana, que lo que suceda en el futuro en Europa y lo que pase con esta Constitución importa para su vida diaria, que le afecta directamente en los problemas económicos, en los temas de terrorismo, de seguridad, de política exterior, que todas esas cosas afectan a la vida de la gente, y que por tanto su voto es decisivo, su posición respecto a Europa es decisiva.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Aprovechando, introduzco unas preguntas que acaban de llegar. ¿Podría existir un mismo acto a favor de la Constitución en el que participen PSOE y PP?

**Diego López Garrido**

En teoría, sí, en la práctica no creo que sea tan fácil.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sr. Llamazares, ¿se va a mojar Izquierda Unida? ¿Va a hacer campaña por el "no", o por la no participación en el referéndum?



### **Gaspar Llamazares**

No, vamos a hacer campaña por la participación pero por el voto crítico, el voto "no", o sea, nos ofrecemos para hacer de *sparring* en esta campaña, me imagino que con otras formaciones políticas que también tienen una posición crítica.

Yo quisiera únicamente apuntar algo en relación a una de las pocas cosas rojas que tiene la Constitución Europea que son las líneas rojas; la línea roja la estableció Inglaterra finalmente después de la Convención en el Consejo Europeo. Dice la línea roja que la Carta de Derechos Fundamentales no se aplica al margen de las competencias de los Estados miembros y la competencia social es de los Estados miembros, y segundo, se hará de acuerdo a las tradiciones constitucionales de los Estados miembros, con lo cual digamos que esa línea roja diluye bastante el compromiso de la Carta de Derechos Fundamentales.

### **Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sr. Xuclá, ¿Convergència i Unió qué hará de cara al referéndum?

### **Jordi Xuclá**

Se lo voy a explicar, pero una cifra previa vinculada a esta campaña: el Gobierno español tiene presupuestados tres millones de euros para esta campaña; ayer y hoy en comisión estábamos enmendando, discutiendo y ganando votaciones alrededor de cantidades más importantes. Otra cifra para la reflexión: la Comisión Europea –comparencia de Alberto Navarro en la Comisión Mixta de la Unión Europea esta semana– tiene ocho millones de euros para impulsar el referéndum en Europa, con lo cual dentro de los déficits europeos tenemos un déficit de impulso material, práctico, prosaico para fomentar este debate europeo. Es cierto que no hay financiación de los partidos políticos porque el Partido Popular se ha opuesto, y yo quiero expresar que sería muy bueno que los partidos políticos pudieran hacer campaña que es campaña política a favor de una postura o de otra, sea la que fuere.

Finalmente, Convergència i Unió ha introducido en este debate algunos aspectos pendientes, algunos de ellos a resolver se dice "en el marco español", algunos los estamos resolviendo en el marco español, y algunos creo que de aquí al mes de febrero se resolverán en orden europeo, se resolverán desde el Gobierno en orden europeo. Al principio he hecho referencia a los cuatro pilares, a los cuatro vectores en los cuales estamos trabajando, fruto de este tratado, que no es una negociación, creo que

podremos concluir lo que a nosotros nos interesa que es más Europa, y si ése es el resultado positivo nuestro voto podrá ser afirmativo.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sr. Erkoreka, ¿el PNV qué hará?

**Josu Erkoreka**

Se implicará en las condiciones que resultan de estas limitaciones financieras y seguro que en proporción con el nivel de compromiso, no menos, que tenga el resto de fuerzas políticas, en nuestro ámbito, lógicamente.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

¿Van a estar mirando al de al lado también a ver en función...?

**Josu Erkoreka**

No, no vamos a mirar a los de al lado. Estas condiciones financieras son inexorables para todos —yo creo que se han expuesto con claridad—, entonces los partidos políticos tienen pocos recursos propios y para este tipo de temas pues recurren a la financiación pública, y si la financiación pública es cicatera, pues el compromiso es limitado, como en este caso ocurre cuando no están en juego escaños.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Hay una pregunta que no viene dirigida a usted, Sr. Llamazares, pero me parece bastante evidente, dice: A los ciudadanos se nos va a pedir que digamos "sí" o "no" a un texto concreto, el que ahora existe, pero no hay posibilidad de escoger otro que existiera o que pudiera hacerse. ¿Cree que los partidos políticos deben decir "sí" para que este texto o sobre él se siga avanzando? ¿O decir "no" para conseguir que salga adelante otro texto que sería el que nos gustaría? ¿Cree que si el resultado es "no" supone un avance para el proceso de integración europea? ¿O se piensa que puede salir el "sí" con el apoyo de los otros y sacar rédito político por haber dicho "no" sabiendo que va a salir?

**Gaspar Llamazares**

Parece un trabalenguas.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sí, pero yo la idea la he entendido.

**Gaspar Llamazares**

Sí, está claro cuál es el interrogante. Nosotros pensamos que sería bueno que en este referéndum europeo, que se produce en nuestro país y no se produce en todos los Estados miembros, que nos parece precipitado, pero en todo caso, en el que vamos a participar, se produzca un debate político, un debate político al menos, y que de la publicidad y la propaganda pasemos a la política. En ese sentido, creemos que es muy importante la posición que podamos mantener las fuerzas políticas y aquellas fuerzas políticas críticas que apostarán por el "sí" o que apostarán por la abstención o por el "no"; nosotros vamos a apostar por el "no" en esta campaña. Además, porque estamos convencidos de que el "no" no tiene por qué llevar a una situación de retroceso o llevar a una crisis institucional en el marco de la Unión Europea. Recientemente hemos tenido una muestra de ello: en la Comisión Europea se ha producido una propuesta que ha tenido el rechazo por parte del Parlamento Europeo y esto ha significado un avance, en nuestra opinión, un avance del parlamentarismo europeo. Por lo tanto, con la misma razón, pensamos que un debate político en estos momentos que reconozca la mayoría de edad de la Unión y un debate político que tenga también posiciones críticas promueve en buena medida la mayor participación de los ciudadanos, inscribe el debate de Europa en un debate más de la política, ya no diríamos de la política exterior, de la política interior de nuestro país, y por otra parte, nuestra posición es la de que si se produce un "no" mayoritario, que no es esperable, pero sí una posición del "no" europeísta y crítica, a nosotros nos parece que eso va a influir en el proceso de construcción de la Unión Europea, porque creemos que estamos en un ámbito en el que influyen las opiniones políticas e influye la opinión pública.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sr. López Garrido, ha hablado usted de que el objetivo del actual Gobierno es liderar la Unión Europea, ¿cree usted que ceder a Italia la firma del Tratado es buena medida para empezar a liderar cuando

precisamente se optó por Madrid? Y en esa misma línea, ¿cuánto hay que ceder ante Esquerra Republicana para llegar a tener una postura definitiva de España en Europa?, y pone el ejemplo del valenciano.

### **Diego López Garrido**

En cuanto al tema de la firma, yo creo que habido una confusión al respecto. La verdad es que la firma estaba previsto que fuera en Roma, otra cosa es que hubiera una posición que se adoptó en el Parlamento Europeo a favor de que fuera en Madrid, que fue una posición política del Parlamento Europeo, pero la verdad es que estaba ya previsto que fuera en Roma y había una decisión que incluso tenía un carácter legalmente vinculante en el sentido de que había un compromiso de que fuese en Roma. Yo creo que no tiene que ver nada con el liderazgo dónde se firma o no la Constitución Europea, por tanto, me parece que eso no obedecía a falta de liderazgo o falta de compromiso ni nada parecido. Yo creo que estaba así, estaba decidido que iba a ser en Roma, y al final no se cambió a pesar de que el Parlamento Europeo dijo que, como consecuencia de los atentados, hubiera sido bueno que fuera en Madrid. Yo creo que eso no es un elemento que pueda medirse políticamente, no fue una decisión política de Madrid o Roma, ya estaba previsto desde hace muchísimo tiempo que iba a ser en Roma.

En cuanto al tema del catalán y el valenciano o la cuestión de Esquerra Republicana, Esquerra va a decir que no, está defendiendo el "no" y no parece que vaya a cambiar. Es decir, las relaciones con Esquerra Republicana son relaciones que se mantienen en el ámbito que tiene el Gobierno, se mantienen en el ámbito interno del Estado español, no tienen que ver con el referéndum europeo porque va a decir que no. En cuanto al tema del valenciano o del catalán, con independencia de que la ejecución del Gobierno haya sido más o menos feliz al presentar cuatro textos físicamente, el Gobierno lo que mantiene es que hay una unidad de la lengua; por cierto, algo parecido a lo que creo que pactó Zaplana con Pujol —he leído ayer— en un acuerdo más o menos secreto sobre la unidad de la lengua. Sin embargo, como se pidió a cuatro comunidades autónomas un texto en función de que hay cuatro comunidades autónomas que nombran su lengua de diferente forma en el Estatuto de cada comunidad correspondiente —en el caso de la Comunidad Valenciana, hablan del valenciano en su Estatuto—, en aplicación de la legalidad el Gobierno pensó "para ser escrupulosos con la legalidad vamos a pedirle un texto a cada una de esas cuatro comunidades autónomas: Galicia, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana", y se entregaron. Pero hay una cosa clara, el Gobierno ha señalado —ésa es su posición y me parece que es de bastante sentido común— que hay una unidad de lengua, que el catalán

y el valenciano son una única lengua, de lo contrario, sería como si dijéramos que el castellano y el andaluz son dos lenguas distintas, entonces, yo creo que la posición del Gobierno ahí no ha sido de cesión al respecto. Es verdad que sí que ha habido un esfuerzo producto de conversaciones entre el Gobierno y Esquerra Republicana, que es junto con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya una de las fuerzas políticas que han apoyado al Gobierno en la investidura y están apoyando al Gobierno en el tema de los presupuestos, pero es verdad que ha habido un esfuerzo especial del Gobierno desde hace tiempo para que el catalán y otras lenguas co-oficiales en España tengan un reconocimiento mayor en Europa del que ahora tienen, está haciendo todos los esfuerzos posibles, pero, evidentemente, es una Europa a veinticinco, eso también es una posición del Gobierno clarísima.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Una pregunta para los Sres. Erkoreka y Xuclá. El Estado en la Edad Moderna se caracterizó por garantizar un mercado o mercados, si incluimos los coloniales, gracias o mediante las aduanas. La Comunidad Europea primero y hoy la Unión Europea ha sustituido a los Estados en esa función. ¿Será por eso por lo que los partidos nacionalistas en España son decididos partidarios de la Comunidad Europea primero y hoy de la Unión Europea?

**Josu Erkoreka**

En lo que a nosotros se refiere, el compromiso europeo es anterior a la creación de la Comunidad Europea. Es decir, las razones que abonaban en el año 1933 –podríamos remitirnos más atrás–, por ejemplo, que el Aberri Eguna se celebrara en Donosti bajo el lema "Euskadi-Europa", significa que había un compromiso europeo cuando Europa era poco más que un nombre y cuando la sola idea de pensar en una construcción institucional y política que diera unidad a Europa era una quimera, esto en lo que se refiere al planteamiento histórico. Nosotros en este momento y en los últimos años tenemos un proyecto nacional o queremos formular un proyecto nacional en clave positiva, es decir, no en contra de nadie sino a favor de una afirmación de la propia comunidad política vasca en abierta relación, en convivencia y en solidaridad con otras comunidades, y el contexto europeo es idóneo para ese desarrollo. Nosotros ni queremos destruir a España, ni combatimos a España en absoluto, ni nos parece que el relevante o principal dato por el que haya que apoyar a Europa sea porque Europa acaba con los Estados; en absoluto, aunque alguno haya interpretado que nuestra posición haya sido ésa.

**Jordi Xuclá**

Yo creo que yo estoy a favor de Europa y del proceso europeo no como nacionalista sino que me retrotraigo a muchos años atrás, porque creo que en el momento de la Revolución Francesa yo también habría estado a favor de la superación de las aduanas internas y a favor de la integración de mercado porque era el momento histórico de los valores de la Revolución Francesa. Y éste es un momento no sé si paralelo pero sí parecido en cuanto a superación de lo que era el Antiguo Régimen y de lo que ahora tiene que ser lo que decía al principio: más Europa. Los Estados no los definen ni la moneda, ni los ejércitos, ni la aduana en La Junquera, lo definen algunas otras cosas, y nosotros como nacionalistas lo que queremos es buscar aquel estatus jurídico y político definitivo de reconocimiento, sabiendo que vivimos no en un mundo de independencia sino de interdependencias. No nos cansamos, podemos estar 20 años más con esta dialéctica, pero les aseguro que yo preferiría –y estoy seguro de que Erkoreka también– encontrar una solución definitiva, porque si no, esto es bastante estresante, no nos cansaríamos, pero yo creo que es razonable, y en la perspectiva de la reforma constitucional, encontrar un punto de equilibrio fácil. Éstos son los esfuerzos de Convergència i Unió, por cierto, dicho sea de paso y para finalizar, mientras que los socios estables del Partido Socialista propugnan un "no", muy respetable y argumentado por parte de Gaspar Llamazares, y otro "no" de Esquerra Republicana, quizás no tan argumentado. Y para finalizar, sólo una frase de Shakespeare: "Este mal quiere muy poco ruido", y en el tema del valenciano y el catalán todo el mundo reconoce, todo el mundo, incluso el Conseller de Educación de la Generalitat Valenciana, que hay unidad de la lengua de acuerdo con las normas de 1932, que después jurídicamente da muchos votos a todos, a unos y a otros, pero requiere muchísima responsabilidad, porque si no, es como llevar al Tribunal Constitucional si existe la Ley de la Gravedad, yo creo que es algo parecido.

**Gabriel Elorriaga**

Indudablemente, la batalla por tener representantes de la Unión no sustitutivos sino complementarios de los representantes de algunos Estados nacionales tanto en el Consejo de Seguridad como en el G-8 –de hecho, ya participa habitualmente– es un paso adelante. Es decir, yo creo que vamos avanzando al ritmo que es posible avanzar y en la medida en la cual las posiciones de política exteriores son comunes. Yo creo que en este momento casi todos los partidos europeos –me atrevería a decir que desde luego los mayoritarios– estamos dispuestos a seguir avanzando y a seguir integrando y a seguir potenciando una presencia única y común, pero, insisto, sería simplemente un exceso de romanticismo pensar que Francia o Gran Bretaña, por poner –perdóneseme el chiste– el entusiasmo del europeísmo

francés o el entusiasmo del escepticismo británico, ni uno ni otro estoy seguro de que renunciarían a su puesto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en favor de la Unión Europea, eso es simplemente así, nos guste o no nos guste.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sería más probable que hubiera, además de ellos dos, otro representante.

**Gabriel Elorriaga**

Ésa es una línea que se ha trabajado y que desde el Partido Popular español es la que hemos apoyado, ésa es un poco la vía pragmática.

**Gaspar Llamazares**

Bueno, es evidente. Yo creo que los tratados refundidos en ese Título III, la mayor parte de ellos tienen que ver con las políticas neoliberales, con la desregulación del mercado, con las políticas de estabilidad económica y con las políticas fundamentalmente de reducción fiscal, y en menor medida, en muchísima menor medida, con la cohesión y las políticas sociales. Este Título III es fundamentalmente una refundición de tratados que en nuestra opinión no solamente se ha hecho a traición, sino que desequilibra profundamente el Tratado Constitucional Europeo, porque antes se decía que hay de todo en ese Título III y, por lo tanto, si los Estados miembros quieren mantener políticas sociales lo pueden hacer. Yo creo que eso no es así, creo que no es así y creo que todos sabemos lo que es un mercado ampliado y las repercusiones que tiene ese mercado ampliado, por ejemplo, con un presupuesto de la Unión Europea que es del 1,20% del producto interior bruto, con una política fiscal que necesita ser una política unitaria, una política por unanimidad en el marco de la Unión Europea y, por tanto, lo que significan las tensiones que se van a producir sobre todo en una Europa ampliada entre países con niveles muy distintos de desarrollo; las tensiones que se van a producir necesariamente van a provocar deslocalización, una reducción también de los compromisos sociales de los Estados miembros, es decir, una tensión a la baja en los derechos sociales. Otra cosa bien distinta sería dentro de la Unión Europea la aspiración a una fiscalidad común que diese respaldo a una política social ambiciosa en el marco de la Unión Europea. Por eso nosotros creemos que lo que hace es desequilibrar profundamente la Unión Europea y desequilibrar el texto. Nosotros habríamos esperado –a mí me sorprendió– de la

Convención un texto constitucional de principios, de valores y de derechos fundamentales, el resto son los textos constitucionales de los Estados miembros. ¿Qué razón hay para que en ese texto constitucional se llegue a tal grado de pormenorización, por ejemplo, de las relaciones del poder, de las relaciones de los Gobiernos, de las instituciones? Y, por otra parte, ¿qué razón hay para constitucionalizar las políticas económicas prevalentes en esos momentos? Y también por otra parte —y termino—, es que el problema no es únicamente los que formaron parte de la Convención o la limitación de la Convención o el Título III, sino la aspiración a ser dioses, ése es el problema fundamental, la aspiración a la permanencia de la Constitución. Y, desde luego, si consideramos —alguien lo ha dicho aquí— que esta Constitución es hija de las políticas de la globalización y de las políticas neoliberales prevalentes hoy y de que otros tenemos una situación más disminuida o menos influyente en el marco de la Unión Europea, entonces tendría que haber un mecanismo de reforma constitucional que permitiese que cuando cambien esas políticas la Constitución se adapte a ese cambio de políticas; no es así, la Constitución tiene aliento de constitución permanente, la nuestra tiene, por ejemplo, un procedimiento. Y no estoy de acuerdo en absoluto con el tema de que trate igual el tema social la Constitución española que la Constitución Europea, ni hablar, no es ni parecida. Y nuestra Constitución tiene un mecanismo de reforma constitucional; la Constitución Europea no tiene procedimiento de reforma constitucional a la vista, en decenios.

### **Diego López Garrido**

Solamente un apunte por una cosa que sucedió en la Convención sobre esto que decía Gaspar. El tema de la Europa social, que, efectivamente, no es precisamente lo más espectacular en el Tratado, ese tema se debatió en un grupo de trabajo, que los grupos de izquierda plantearon y lograron un grupo de trabajo sobre la Europa social, y fue muy difícil avanzar en ese campo, es decir, traspasar —como decía Gabriel— del ámbito nacional al europeo capacidades en política social. Porque no era sólo que se opusiera la derecha de la Convención, no era sólo que se opusieran los liberales, sino que también se opusieron los países nórdicos, dirigidos por partidos socialistas, con el temor de que tirara para abajo Europa de sus estados de bienestar, es decir, ahí hay toda una serie de intereses. Es decir, ahí hubo una coalición entre conservadores, liberales y muchos partidos de izquierda finlandeses y suecos que dijeron "Si yo me meto ahí y Europa me va a mí a definir básicamente mi estado de bienestar, tirará para abajo porque yo estoy muy arriba". Naturalmente, era muy difícil lograr una mayoría a ese respecto, eso explica que el consenso europeo sea tremendamente complicado, pero hemos logrado avanzar, lograr consensos más avanzados, porque yo creo que esta Constitución no retrocede, se podrá decir que es



insuficiente el avance, pero no retrocede. ¿En qué retrocede esta Constitución respecto de Niza? Es mucho peor Niza que esta Constitución.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Pese a todo, hay una posibilidad y queda clarísimo en esta pregunta: ¿Qué pasa si gana el "no"?, y supongo que no se refiere exclusivamente a España. ¿Qué ocurre si gana el "no"?, Sr. Erkoreka.

**Josu Erkoreka**

Pues si gana el "no", jurídicamente significa que esto no prospera, que no entrará en vigor el Tratado Constitucional, y políticamente significa un fracaso de quienes han gestionado el proceso, de todos, un fracaso comunitario, y una invitación a replantearlo todo desde donde lo dejamos.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

¿Y si gana la abstención?, yo añado.

**Diego López Garrido**

Pues significa que hemos sido incapaces de atraer la atención del ciudadano a lo que de interesante para él tiene este proyecto constitucional.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

¿Dónde pone usted, si se atreve, la barrera en una abstención, teniendo en cuenta la historia de la participación española en elecciones europeas? ¿Dónde le parece que sería razonable un punto de optimismo o...?

**Diego López Garrido**

Vamos a fijarla en el precedente inmediato, en las elecciones europeas, todo lo que suba de ahí es incremento de la abstención y todo lo que baje es terreno ganado.

### **Gaspar Llamazares**

Perdona, una anécdota. Un dirigente del Partido Popular, en un descanso de la Comisión del 11-M, me decía: "Pero qué brutos sois. ¿Cómo proponéis el "no" pudiendo proponer la abstención que estabais seguros que ibais a ganar?"

### **Montserrat Domínguez (moderadora)**

Eso es verdad. Sr. Xuclá, le repito la pregunta, ¿qué pasa si gana el "no"?

### **Jordi Xuclá**

Jurídicamente, que queda en vigor el Tratado de Niza, que sería celebrado por algún partido español y por algún dirigente, quizás por algún ex presidente español, eso también es simplemente descriptivo; y políticamente, creo que es un fracaso europeo, que es un fracaso del proceso. En estos momentos en la Unión y en la Comisión ya se están ensayando teorías de si es un país solo, de si son dos, de si igual que en Andalucía, por la vía rápida, la provincia, Ley Orgánica –absolutamente inconstitucional, por cierto–, ya se están ensayando estos discursos. Gran Bretaña está planteando algo que es de agradecer –bastante cínico por su parte– que es intentar apurar y hacer el referéndum en el último momento para no aguar la fiesta de los otros, nos lo comentaban este fin de semana algunos británicos. Claro que esto es un mensaje con mucha carga política de decir: "Queremos ser los últimos por si podemos cargar las culpas a algunos otros", pero quizá es poca confianza con ellos mismos. Y finalmente, esto está muy abierto porque últimamente la política es muy de *sprint* final y del torbellino que se pueda generar, con lo cual no sé qué pasará. Pero este "no" podría ser un "no" interpretado en la dimensión de lo que he dicho al principio –y digo por última vez porque creo que es la tercera vez que lo cito–, quizás alguna gente puede tener la percepción de que en el proceso europeo hemos tocado hueso y de que los Gobiernos y los políticos no hemos sido lo suficientemente valientes para hacer una apuesta realmente constitucional europea con la cual Convergència i Unió habría estado muy satisfecha y muy representada.

### **Gaspar Llamazares**

Yo creo que nos vamos a encontrar con países donde gane la abstención y nos vamos a encontrar con unos países miembros donde va a ganar el "no", y eso debe provocar, en nuestra opinión, no volver la cabeza e intentar segundas vueltas para ver si corregimos el resultado inicial, como ha ocurrido recientemente en la Unión Europea, sino una reflexión, una reflexión que reconozca la madurez del proceso político en la Unión Europea y que reconozca también que dentro de esa madurez existe la opinión pública europea, que ya no estamos en la época, que pudo ser explicable, en la que las elites, elites además que tuvieron clarividencia para plantearse ese objetivo, definen el proyecto europeo. No será malo y será una buena enseñanza trabajar también con posiciones críticas desde el marco de la Unión Europea.

### **Montserrat Domínguez (moderadora)**

Un matiz. Si gana el "no", y siendo un poco pragmáticos, ¿qué posibilidad ve usted más probable?, ¿que se reforme el Tratado de la Constitución, o que empiece a haber distintas velocidades para incorporarse o no incorporarse, por ejemplo, en el caso de que sea un país, dos países, teniendo en cuenta las distintas variables?

### **Gaspar Llamazares**

Yo no tengo la interpretación sacralizadora que ha habido con respecto a la Constitución Europea. Yo no creo que estemos ante un salto cualitativo frente a tratados anteriores, ni desde el punto de vista de su elaboración formal, ni desde el punto de vista de su contenido constitucional o su contenido político, por lo tanto, considero que puede ser derrotado en algún país miembro de la Unión Europea y que provocará en el seno de la Unión Europea, o bien, reacciones meramente funcionalistas, que son las que hemos tenido hasta ahora, que es someter al soberano de nuevo a una convocatoria para ver si dobla, o bien, puede haber una interpretación que retome la verdadera, en mi opinión, dinámica de opinión pública en la Unión Europea, que retome una dinámica en la que la Unión Europea se adapte a los retos. Yo creo que hoy por hoy la Unión Europea necesita ir más rápido para adaptarse a retos tan importantes como los que hemos visto en la política internacional o en relación a la política interna.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Sr. Elorriaga, ¿qué pasa si gana el "no"?

**Gabriel Elorriaga**

A nivel internacional, es decir, si en alguno de los países de la Unión gana el "no", desde luego yo creo que supondrá un problema para el proceso de integración y será una mala noticia desde cualquier punto de vista, y creo que sin matices; es decir, no creo que sea un instrumento para inducir a la reflexión y al replanteamiento del proceso, creo que será simplemente una muestra de un cierto fracaso tanto más contundente cuanto más importante o más protagonista sea el país en el que eventualmente se produzca la victoria del "no". En España yo creo que es impensable, sinceramente, la victoria del "no", y creo que no debemos mitificar tampoco la importancia de la abstención, es hasta cierto punto normal una abstención alta en una convocatoria consultiva de estas características, estamos acostumbrados a niveles de participación electoral muy elevados y anormalmente elevados en términos comparativos con Europa, por tanto, yo creo que no deberíamos ponernos objetivos demasiado ambiciosos. Yo creo que, obviamente, hay que hacer lo posible para que se participe, sobre todo por lo que significa de inteligencia y de comprensión del momento que se está viviendo, pero tampoco hagamos de eso un asunto central. Y una última cosa, creo que quizá, aunque sea para dejarlo abierto porque probablemente podría dar lugar a otra ronda, el debate más interesante, más que qué pasa si hay el "no" en otros países o qué pasa si saliese el "no" en España, lo más divertido, lo más interesante políticamente es qué ocurre si gana el "no" en alguna comunidad autónoma española, es decir, qué ocurre si gana el "no" en alguna de aquellas regiones donde hay partidos de cierta entidad, de cierta significación, partidarios del "no", qué lectura interna haríamos de ese fenómeno.

**Montserrat Domínguez (moderadora)**

Usted ni lo contempla, Sr. López Garrido.

**Diego López Garrido**

No creo que salga el "no" en España, evidentemente, yo creo que hay un consenso muy alto porque, además, es lógico. Es decir, España ha tenido un progreso extraordinario desde todos los puntos de vista, en buena medida debido a la pertenencia a la Unión Europea, es algo absolutamente constatable

que ha sido una de las grandes decisiones históricas de este país estar en la Unión. Pero si ganara el "no" en España, yo creo que España es uno de los países que frenaría, un "no" en España frenaría la Constitución Europea; un "no" en Malta o en Chipre, no sé si hay alguien en la sala de Malta o de Chipre, pero, en fin, con todos los perdones, no creo que un "no" en Malta o en Chipre frenara la Constitución Europea. Pero un "no" en España, un "no" en Francia, un "no" en Alemania, y no tanto un "no" en el Reino Unido, porque yo creo que se replantearía la posición del Reino Unido respecto de Europa, una posición muy difícil, pero países de gran peso europeísta y ejes como España que empieza –además, es el primero, un "sí" arrastra, y por eso es importante que haya países europeístas que empiecen, para que arrastren a los demás–, un "no" en España, desde luego, sería un golpe, creo, de muerte para esta Constitución. Y si esta Constitución no va adelante, yo creo que aquí la interpretación evidentemente es de una crisis terrible de la Unión, de un retroceso, porque no es que sea un salto cualitativo o no –como decía Gaspar Llamazares–, es que si hubiera habido un "no" y no hubiéramos ido hacia delante en el Tratado de Maastricht, también hubiera habido una crisis. Es decir, esto es un paso que se da, que se puede decir que es muy grande o muy pequeño, pero es un paso que se da muy visible y muy claro, muy político. Un "no" es una crisis, una involución y, desde luego, dejarle el campo a los Estados Unidos de América para que domine el planeta absolutamente. Una crisis en la Unión Europea es eso, en relación con Europa es un vacío que deja a los Estados Unidos, en estos momentos dirigidos por Bush, un dominio absoluto de la política internacional del planeta. Que la abstención pueda ganar –lo digo también por una cosa que ha surgido, que ha planteado la moderadora–, pues, bueno, yo creo que cualquier resultado que no sea estrepitosamente escandaloso de por bajo es válido como consulta, y siempre es mejor, entiendo, siempre será mejor –aunque haya una abstención alta– un referéndum que la inexistencia de consulta popular, me parece que es infinitamente mejor, mucho más democrático en todos los aspectos el que haya una consulta popular.